DICTAMEN DE LA DOC Nº 20/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y BACHEO ASFÁLTICO EN LA AVDA. JAPÓN Y LA CALLE YRENDAGUE DE ITAUGUÁ", ID N° 312.055

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y BACHEO ASFÁLTICO EN LA AVDA. JAPÓN Y LA CALLE YRENDAGUE DE ITAUGUÁ"****, en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 312.055, publicado el 29 de marzo de 2016.
El llamado fue ingresado el 06 de abril de 2016, con número de expediente 307.799, fijándose la fecha de apertura para el 12 de abril de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ARAR CASOLA INGENIERIA S. A. (ACSA)	80061043	215-176/0991-803996	wjarar@hotmail.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	ADC CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	80067799	0294/221-943/0981/250-835	adccons_proy@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	ig_villagr@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el martes 12 de abril de 2016, atendiendo a lo establecido en el Articulo ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se han recepcionado 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MONTO DE POLIZA	VIGENCIA	FOLIOS
1	SIPACC	3286547-3	134.862.500	8.000.000	92 DIAS	1 AL 79
2	RG CONSTRUCCIONES	4221057-7	134.915.250	8.000.000	60 DIAS	1 AL 53

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***Método De Evaluación De Ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. (Orden de las ofertas, de menor precio a mayor precio)*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa Punto 10 - El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	SIPACC		RG CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple	cumple	No cumple
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta de los 3 últimos ejercicios (2.012, 2.013 y 2.014);	PRESENTA RENTA		X	
e) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	X		X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		X	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X	
i) Certificado de cumplimiento tributario	X		X	
j) Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) avalada con Póliza o Garantía Bancaria (No se aceptarán Declaraciones Juradas como garantía de mantenimiento de oferta)	X		X	
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.	X		X	
l) Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones de empedrado (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en		X	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato				
m) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12)	X		X	
n) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como Mínimo un empleado que cuente con seguro social). ***No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS***		X	X	
o) Constancia de no ser Funcionario Publico emitida por la Secretaria de la Función Pública.		X	X	
r) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Presentar nomina de personal con su copia de Cedula de Identidad.	X		X	

CONCLUSIÓN:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en la carta de invitación.

DOCUMENTOS FORMALES

La oferta presentada por SIPACC de Domingo Alejandro Leiva Rivera con RUC Nº 3286547-3, no posee inscripto en el Registro Patronal del ***IPS,*** *esta información se visualiza en la Constancia del SIPE Nº 1391514, y corroborado en el siguiente enlace https://www.documentos.gov.py.*

Ante lo mencionado este comité evaluador, procede a la descalificación de la oferta por no cumplir con lo solicitado en el Anexo I, Punto 10 inc. n)

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

En fecha 14 de abril de 2016, por medio de nota remitida al oferente ***RG CONSTRUCCIONES****, se solicita la autorización de realizar correcciones aritméticas en su planilla de oferta.*

En fecha 15 de abril de 2016, se recepciona nota del oferente autorizando a la corrección solicitada.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

La oferta se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) por lo que pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de Evaluación Técnica de ofertas

Se procederá a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.***

Código de Catalogo	*Especificación Técnica*	*Evaluación Técnica*
72131701 -008	***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO***	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***SIPACC de Domingo Alejandro Leiva Rivera con RUC Nº 3286547-3, la misma es descalificad en procesos anteriores por no cumplir con lo establecido en el Anexo I, Punto 10 inc. n)****. Siguiendo con la metodología de evaluación técnica de ofertas, se pasa a analizar la siguiente oferta, la presentada por el oferente* ***RG CONSTRUCCIONES Con Nº RUC 4221057-7****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***RG CONSTRUCCIONES con RUC 4221057-7, por un Monto Total de Gs. 135.485.250.- (guaraníes, ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta).***
72131701 -9998	***CONSTRUCCIÓN DE BADÉN***	
72131701 -010	***BACHEO ASFÁLTICO***	

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor* ***RG CONSTRUCCIONES con Nº RUC 4221057-7, por un Monto Total de Gs. 135.485.250.- (guaraníes, ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

✦ *Oferente adjudicado:*	*RG CONSTRUCCIONES*
✦ *RUC Nº:*	*4221057-7*
✦ *Ítems adjudicados:*	*TOTAL*
✦ *Monto Total De La Adjudicación:*	*Gs. 135.485.250.- (guaraníes, ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta)veintitrés mil)*

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Liliau Josefina Florentín
Directora D.O.C.